



MAESTRO ALEJANDRO MACIAS VELASCO.
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO.
P R E S E N T E .

Por medio del presente curso, respetuosamente le saludo y a su vez remito El Programa Operativo Anual de esta corporación policial mismo que contiene un plan concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan a largo plazo (Plan Municipal de Desarrollo), y contiene los elementos que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos de un proyecto específico.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (P O A) 2018

INTRODUCCIÓN

La Seguridad Pública es parte esencial del bienestar en la sociedad, un estado de derecho genera condiciones que permiten al individuo desarrollar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su familia, su patrimonio y otros bienes jurídicos están protegidos de toda amenaza. Con la intención de contar con una visión integral de la seguridad pública, que hoy en día constituye una de las exigencias más sentidas en el municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, se plantea como prioridad fundamental, establecer nuevas estrategias y acciones concretas en el marco ejes estratégicos de acción.

JUSTIFICACIÓN

Este Plan de Operativo Anual de Seguridad Pública nace de las necesidades observadas durante el diagnóstico previo de los programas operativos que anteceden a este, el cual se desarrollara conforme se vayan realizando de manera paulatina los ejes estratégicos antes mencionados, donde se pretende crear los programas de prevención y estrategia operativa como lo son los comités de seguridad, grupo de reacción táctico y de carreteras, programas preventivos escolares innovadores, rediseñar el sistema de patrullajes y operativos en zonas de riesgo, reducir los desplazamientos innecesarios, activación de las Delegaciones de manera eficiente, sistematizar la información criminalística, adecuar los procedimientos legales en materia de preservación, esto con la finalidad de darle continuidad a los operativos ordinarios de cada año, tanto en asuntos relacionados con el turismo y diversas festividades, este plan se ira modificando de acuerdo a los requerimientos de la administración.

FUNDAMENTO LEGAL

Este plan se fundamenta en el contenido de los **artículos 60 y 61** de la **Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco**, que a la letra dicen: **"ARTÍCULO 60.-** Los programas de seguridad pública, son los documentos en los cuales se encuentran contenidas las estrategias, objetivos y metas para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública en el estado y municipios, mismos que estarán vinculados entre sí y con el Programa Nacional de Seguridad Pública

Las disposiciones de este capítulo, respecto de los municipios, estarán vigentes hasta en tanto los Ayuntamientos respectivos emitan normas generales sobre los programas de seguridad pública".

"ARTÍCULO 61.- Los programas de seguridad pública del Estado y de los municipios, contendrán:

- I. Diagnóstico sobre la seguridad pública en el ámbito de su competencia;
- II. Objetivos del programa;
- III. Estrategias para el logro de los objetivos;
- IV. Subprogramas específicos, acciones y metas operativas, mecanismos previstos para la coordinación con otras entidades o dependencias federales, estatales y municipales, así como aquellos que requieran de la participación ciudadana;
- V. Áreas administrativas responsables de su ejecución;
- VI. Mecanismos, indicadores y autoridades responsables de su evaluación; y
- VII. Las demás que determinen los ordenamientos legales aplicables".

METODOLOGÍA

Este Programa Operativo Anual de Seguridad Pública se desarrollará por medio de un método de trabajo estratégico, en donde se pretende realizar los cambios necesarios para optimizar los recursos actuales y los que se proyecten a futuro, esfuerzo que se realizará por etapas y se medirá con indicadores reales que arrojen datos que permitan medir avances y detectar áreas de oportunidad dentro de cada uno de los proyectos y programas que lo integran. Los resultados obtenidos habrán de analizarse de manera anual, a fin de que se encuentren una constante evaluación para determinar su funcionalidad y necesidades, con la finalidad de optimizar las acciones realizadas.

OBJETIVOS:

1. Salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes y visitantes del Municipio
2. Promover un Sistema de Seguridad Pública Municipal de vanguardia para combatir a la delincuencia
3. Lograr la coordinación de las Dependencias, Direcciones y ciudadanía, bajo un mismo plan de trabajo, en el cual se aprovechen las acciones que cada parte puede comprometer de acuerdo con sus capacidades actuales y competencias.
4. Contar con una policía confiable y profesional en el ejercicio de sus funciones.
5. Impulsar la sostenibilidad de los planes y proyectos de prevención social del delito que demuestren éxito, al mismo tiempo de promover la mejora de estos y nuevos proyectos que podrían emplear nuestros recursos con mejores resultados.
6. Consolidar un modelo integral de proximidad social y prevención Social en el Estado para fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia y la participación ciudadana.
7. Realizar el uso estratégico de recursos para la prevención social, bajo el empleo de diagnósticos, lineamientos básicos de investigación para la prevención, así como el diseño y uso de sistemas de monitoreo.
8. Instalar Comités Comunitarios para la colaboración en temas de seguridad.



VALORES:

-Integralidad;

- Que los planes y proyectos busquen resolver los problemas delincuenciales desde su origen, partiendo de un diagnóstico que tome en cuenta las causas sociales, e involucrar a todos los actores involucrados para conocer mejor los problemas y resolverlos en conjunto.

-Estrategia;

- En este principio se establecerá un programa de trabajo basado en la secuencia lógica de desarrollo de un problema, que proyecte claramente cada paso a seguir y que busque coordinar adecuadamente a todas las autoridades y actores, con la finalidad de obtener el resultado de las acciones realizadas, y que este beneficie a la colectividad.

-Sostenibilidad;

- Planear de modo tal que se asegure el resultado óptimo de los recursos disponibles, aun si estos son escasos, así como la institucionalización del proceso y la aceptación y adopción de los proyectos en las comunidades.

EJES RECTORES ESTRATEGICOS

CAPACITACION Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

- Elaborar el plan de estudios de Formación Inicial y obtener la validación ante el SESNSP.
- Elaborar y publicar la convocatoria para el curso de Formación inicial.
- Reclutamiento y selección de aspirantes para formar parte del curso de formación inicial.
- Realizar la formación inicial de un máximo de 10 aspirantes por año.
- Programar evaluaciones del control de confianza a fin de que el 100% del personal cuente con la vigencia de sus resultados aprobatorios.
- Diseño e instalación de la Herramienta de Servicio Profesional de Carrera para el Personal Operativo
- Nivelación académica y promoción de estudios universitarios, a través de la gestión de becas municipales.
- Implementar los cursos de Primer Respondiente, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Cadena de Custodia, Preservación del lugar de los hechos y Técnicas de la función policial.
- Instalación del Servicio Profesional de Carrera, que permita diseñar convocatorias para promociones y ascensos, así como el otorgamiento de diversos estímulos, para dar un seguimiento puntual al servicio de carrera de cada uno de los elementos en activo.
- Capacitación en materias de patrullaje, vialidad, protección civil, derechos humanos y proximidad social.
- Acompañamiento al personal operativo que requiera atención psicológica.
- Atender el 100 % de las recomendaciones de control de confianza.
- Aplicación anual de exámenes psicológicos, toxicológicos y médicos, de habilidades y destrezas, así como evaluaciones del desempeño, al 100% del personal operativo.

MARCO NORMATIVO

- Reglamentación orgánica apegado a la norma nacional (organigrama)
- Actualización y Registro ante el SESNSP del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera
- Reglamento de tránsito y vialidad
- Elaboración del catálogo de puestos del personal operativo
- Elaboración de manual de procedimientos del Personal Operativo
- Elaboración del Manual de Organización del Área Operativa de Policía
- Adopción del modelo policial diseñado por el SIDEPOL y aprobado mediante el acuerdo No. 05/XXVII/09 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Vigésimo Séptima Sesión ordinaria del 2 de marzo de 2009.

TECNOLOGIA, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- Unidades para zona rural, urbana y carreteras
- Base de datos criminalísticos
- Base de archivo y estadísticas
- Video vigilancia en cabecera
- Actualización del sistema de Radiocomunicación
- Mejora y mantenimiento de los módulos de seguridad
- Equipo de protección en óptimas condiciones
- Vestuario y Uniformes renovados de manera anual

OPERACIÓN Y DESPLIEGUE

- Desarrollo de Programas específicos de Proximidad Social
- Desarrollo e implementación de técnicas de patrullaje
- Operación de la Unidad de Inteligencia e Información
- Operativo Comercio Seguro
- Operativos de seguridad en temporada vacacional
- Programa Escuela Segura
- Alcohólimetro (Coordinación de Seguridad Ciudadana)
- Operativos de disuasión del delito en toda la demarcación municipal.
- Fortalecer el Programa de Policía Turística

PREVENCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

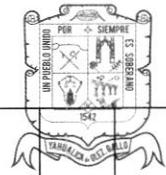
- ▶ Actualización del diagnóstico municipal
- ▶ Georreferenciar la incidencia delictiva y faltas administrativas del municipio
- ▶ Programa escuela segura en el 100% de las secundarias del municipio.
- ▶ Programa de educación vial en los preescolares y primaria del municipio.
- ▶ Integrar Comités Comunitarios, esperando cubrir el 100% de las comunidades del municipio
- ▶ Talleres para la prevención de conductas de riesgo en el 100% de las escuelas de educación media superior.

PROYECTO POLICÍA TURÍSTICA

La policía turística es un cuerpo especializado bilingüe, encargado de cuidar la seguridad e integridad de los turistas nacionales o extranjeros que visitan nuestro Municipio. Deberá contar con elementos policiales altamente calificados, instruidos en el área de relaciones interpersonales y con conocimiento de los puntos turísticos de nuestro municipio, lo que le permite atender las necesidades de la población turística que se encuentra disfrutando de los atractivos que Yahualica de González Gallo, Jalisco, pone a su disposición.

Comisaria o Dirección: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Materia	Compromiso	Meta	Resultados que se proponen para 2018	%	Programación de avance trimestral								
					Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		
					%	Avance estimado	%	Avance estimado	%	Avance estimado	%	Avance estimado	
Infraestructura	Incrementar la infraestructura actual para la presencia policial en las diferentes comunidades.	Dignificar los módulos existentes.	Que los módulos existentes se encuentren funcionando.	100									
Profesionalización y servicio de carrera policial	Contar con una policía confiable dentro de los estándares propuestos por el CEECC.	100% del personal evaluado y atender las recomendaciones del CEECC.	100 % de la corporación evaluada, acreditada y certificada.	100									
	Contar con una policía con Formación Inicial.	Elaborar un plan de estudios de Formación Inicial y obtener la validación ante el SESNSP	100 % de la corporación cuente con su Formación Inicial.	100									
	Contar con una policía capacitada y profesional.	Formar una academia por año de 10 elementos y obtener la validación ante el SESNSP.	Realizar la convocatoria de nuevo ingreso para su formación y graduación.	100									
	Contar con una herramienta de Servicio Profesional de Carrera para el personal operativo.	Diseño e instalación de la herramienta de Servicio Profesional de Carrera para personal operativo.	Que se encuentre funcionando al 100 %.	100									
	Contar con personal con certificado de educación media superior e impulsar la Preparatoria así como la Licenciatura de Seguridad Pública, con instituciones de educación superior.	100% del personal en activo se homologue en preparación media superior con certificado.	Se pretende convocar a los elementos que aún no cumplen con el nivel escolar requerido por la Ley General del SNPS, para que realicen los trámites necesarios para el cumplimiento de este requisito de permanencia.	100									
	Proporcionar capacitación, adiestramiento y actualización a los elementos en activo para cumplir con los requisitos de permanencia que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Capacitar a los 39 elementos en cursos de actualización y especialización.	100% del personal activo.	100									



UNIDO 2015 - 2018										
Armamento, equipo y parque vehicular	Dotar a la corporación del armamento, equipamiento y parque vehicular indispensable para el cumplimiento de su función.	El 100% de la corporación cuente con portación de arma.	Durante el 2018 se incorporaran en la Licencia Oficial Colectiva no. 144 a 39 elementos en activo.	100						
Operativos de seguridad y disuasión del delito	Desarrollar programas específicos de Proximidad Social.	Que la policia tenga un acercamiento mas director con la Comunidad.	Ser una policia más confiable para con la Comunidad.	100						
	Desarrollar e implementar técnicas de patrullaje.	Contar con la presencia de la policia en todo el Municipio.	Implementar los dispositivos en todo el Municipio.	100						
	Implementar operativos de Seguridad en temporada vacacional	Implementar el operativo de orientación y atención al turista.	Se implementara este dispositivo en periodos vacacionales y de afluencia de turistas en el municipio.	100						
	Implementar operativos de alcoholimetro	Implementar operativos en coordinación con autoridades estatales y municipales.	Se continuara con los operativos coordinados con las demás corporaciones e instancias de gobierno.	100						
	Fortalecer el Programa de Policía Turística	Implementar el operativo de orientación y atención del turista, buscando al personal idóneo y adquirir el equipamiento y vestimenta.	Que se atienda las necesidades de la población turística.	100						
Elaboración del diagnóstico municipal	Concluir su elaboración.	Concluir su elaboración al 100%								
Georreferenciar la incidencia delictiva y faltas administrativas del Municipio.	Considerar toda la demarcación del municipio	100% del Municipio	100							
Coordinar y desarrollar talleres en torno a la violencia escolar.	Creación e implementación del taller "Escuela Segura"	Realizar platicas preventivas con los temas de Platicas Preventivas "Acoso Escolar" "Sexualidad y Medidas de Autocuidado" "Prevención de consumo de drogas" En el 100% de las secundarias de educación media superior	100							



		UNIDO 2015 - 2018									
Prevención Social	Coordinar acciones para realizar proyectos de participación entre la policía y la comunidad, contando con una policía de confianza y de resolución de conflictos por el diálogo.	Creación de programas y presentación del trabajo en materia de Prevención del delito y participación ciudadana de Educación Vial en los Preescolares y Primarias del Municipio.	Cumplir con el 100% de los Preescolares y Primarias del Municipio.	100							
	Integrar e implementar comités Comunitarios para la prevención de conductas ilícitas en las comunidades.	En el 100% de las comunidades del municipio.	100% de los comités integrados.	100							
Marco normativo	Actualizar y complementar el marco normativo en el tema de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Crear Reglamento de Servicio Profesional de Carrera.	Concluido al 100% .	100							
		Actualizar el Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.	Concluido al 100%.	100							
		Actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.	Concluido al 100%.	100							
Desarrollo Organizacional	Elaboración del catálogo de puestos del personal operativo.	Que la Secretaría cuente con un catálogo de puestos del personal operativo.	Concluido al 100%.	100							
	Elaboración del manual de procedimientos del personal operativo.	Que la Secretaría cuente con un catálogo de puestos del personal operativo.	Concluido al 100%.	100							
	Elaboración del manual de organización del personal operativo.	Que la Secretaría cuente con un catálogo de puestos del personal operativo.	Concluido al 100%.	100							



ATENTAMENTE .
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO A 04 DE ENERO DE 2018.

ABOGADO ENRIQUE RAMOS PARTIDA.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRANSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL DE
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO.